



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

EGPH/ECVS

INT. N 2836 **2018.**

OTÓRGASE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADO(S) DE SUBSIDIO(S) QUE SE INDICA(N) DE ACUERDO AL D.S. N° 255 (V. y U.), DE 2006.

SANTIAGO, **15 NOV 2018**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3333

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el inciso final del artículo 38 del D.S. N° 255 (V. y U.), de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 6042, (V. y U.), de fecha 14 de mayo de 2017, modificada por la Resolución Exenta N° 11.523 (V. y U.), de fecha 26 de septiembre de 2017, que delegan en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo las facultades que indican.
- c) La Resolución Exenta N°637 (V. y U.), de fecha **03.02.2017**, que asigna subsidios habitacionales a beneficiarios de la Región Metropolitana, del D.S. N° 255, (V y U.), de 2006.
- d) El Oficio N° **12410** de fecha **29.10.2018**, de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, que señala los Certificados de Subsidio cuya vigencia requiere ser prorrogada y los fundamentos que respaldan dicha solicitud.
- e) El Informe del Sistema de Trazabilidad Avance de Obras, de fecha 13.09.2018, mediante el cual se informa el porcentaje de avance físico y fecha de inicio de obras del proyecto que se indica en la presente.
- f) La Resolución Exenta N°**826** de fecha **28.02.2018** que autoriza primera prórroga de nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidios del D.S. N°255/2006 (V. y U.) 2013, de los proyectos que se señalan en Considerando a).
- g) Las facultades que me confieren el D.S. N° 397, (V. y U.) de 1976, que fija el Reglamento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y DS 29 (V. y U.) que nombra al infrascrito Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo.
- h) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que, de acuerdo a lo señalado en el Oficio singularizado en el Visto d), de la presente Resolución Exenta, es necesario prorrogar la vigencia de los Certificados de Subsidios que se indican en la siguiente tabla, de acuerdo a lo señalado en el inciso final del artículo 38, del D.S. N° 255,(V. y U.), de 2006, circunstancias que se han acreditado a satisfacción del SERVIU de la Región Metropolitana:

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 874, piso 8° y 9°, Santiago.

Fono Depto. Planes y Programas (02) 2901 4821- 29014741

www.seremi13minvu.cl

N CERTIF.	FECHA VENCIM.	NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO DE GRUPO	TÍTULO	NOMBRE PSAT	CÓMUNA	% AVANCE OBRAS	SOLICITUD
12 Debidamente identificados	27.08.2018 Res.Ex. N°826 de 28.02.2018	Gamero 1954 - 1996	53.322.987-5	II	I. Municipalidad de Independencia	Independencia	Informe Trazabilidad de fecha 13.09.2018 que informa 100% ejecución de obras	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
12 Debidamente identificados	27.08.2018 Res.Ex. N°826 de 28.02.2018	Longitudinal 1960-1994 Edificio 90	53.322.996-4	II	I. Municipalidad de Independencia	Independencia	Informe Trazabilidad de fecha 13.09.2018 que informa 100% ejecución de obras	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
12 Debidamente identificados	27.08.2018 Res.Ex. N°826 de 28.02.2018	Longitudinal 2055-2097	53.323.009-K	II	I. Municipalidad de Independencia	Independencia	Informe Trazabilidad de fecha 13.09.2018 que informa 100% ejecución de obras	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
11 Debidamente identificados	27.08.2018 Res.Ex. N°826 de 28.02.2018	El Pino 837-849	53.323.002-4	II	I. Municipalidad de Independencia	Independencia	Informe Trazabilidad de fecha 13.09.2018 que informa 100% ejecución de obras	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
15 Debidamente identificados	27.08.2018 Res.Ex. N°826 de 28.02.2018	El Pino 879-895	53.323.016-4	II	I. Municipalidad de Independencia	Independencia	Informe Trazabilidad de fecha 13.09.2018 que informa 100% ejecución de obras	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
12 Debidamente identificados	27.08.2018 Res.Ex. N°826 de 28.02.2018	Longitudinal 2014-2096	53.322.984-0	II	I. Municipalidad de Independencia	Independencia	Informe Trazabilidad de fecha 13.09.2018 que informa 100% ejecución de obras	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
12 Debidamente identificados	27.08.2018 Res.Ex. N°826 de 28.02.2018	Longitudinal 2155-2189 Edificio 69	53.322.981-6	II	I. Municipalidad de Independencia	Independencia	Informe Trazabilidad de fecha 13.09.2018 que informa 100% ejecución de obras	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

- b) Que los proyectos que se indican en el Considerando anterior, de acuerdo a lo informado por parte del SERVIU Metropolitano, presentan retraso en el término de las obras y por consiguiente en el cobro oportuno de los Certificados de Subsidio debido a **que las obras sufrieron retraso en la recepción del 30% final, ya que se encontraba pendiente la Resolución de la devolución de subsidio complementario de asbesto cemento en MINVU, el que fue ingresado el 17.10.2017 y se aprobó el 31.08.2018.**
- c) Que, la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto la siguiente:



RESOLUCIÓN:

1. OTÓRGASE un plazo adicional al de su vigencia, de **180 días corridos**, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución Exenta, a los **86** Certificados de Subsidio singularizados en el Considerando a), correspondiente a los proyectos "**Gamero 1954-1996**", código de grupo N° **53.322.987-5**, Título II, "**Longitudinal 1960-1994 Edificio 90**", código de grupo N° **53.322.996-4**, Título II, "**Longitudinal 2055-2097**", código de grupo N° **53.323.009-K**, "**El Pino 837-849**", código de grupo N° **53.323.002-4**, "**El Pino 879-895 Edificio 87**", código de grupo N° **53.323.016-4**, "**Longitudinal 2014-2096**", código de grupo N° **53.322.984-0**, "**Longitudinal 2155-2189 Edificio 69**", código de grupo N° **53.322.981-6**, todos de la comuna de **Independencia**.
2. PROCÉDASE al pago correspondiente a los Certificados de Subsidio efectivamente aplicados por el PSAT "**I. Municipalidad de Independencia**.", cuyo cumplimiento será certificado por el SERVIU de la Región Metropolitana y siempre que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MGS/RPA/CVM

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario. I. Municipalidad de Independencia.
- Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo

- Art. 7/g Ley de transparencia
Ref. Oficio SERVIU N°12416 DE FECHA 29.10.2018
12.11.2018

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 874, piso 8° y 9°, Santiago.

Fono Depto. Planes y Programas (02) 2901 4821- 29014741

www.seremi13minvu.cl